

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS REVISTA AFOES 2022

INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA DE AFOES

1. Condiciones y presentación de artículos

- Las propuesta de artículos para la revista de 2022 se enviarán en el plazo que se establezca, que será comunicado a todos los socios con la antelación suficiente.
- Junto con la propuesta se enviará el artículo terminado siguiendo las directrices que se describen en estas instrucciones. Los artículos seleccionados podrán ser revisados posteriormente por su autor antes de su publicación, de acuerdo con el equipo de la revista.
- Los artículos que se envíen para su publicación deberán ser originales y no estar apropiados ni pendientes de aprobación para su publicación en otra revista de ámbito nacional.
- Los artículos se presentarán utilizando los programas estándar de los distintos soportes informáticos en formato de texto plano (TXT o BLOC DE NOTAS).
- La extensión del texto deberá ajustarse entre 11.000 y 16.000 caracteres (incluidos los espacios) contando el cuerpo del artículo, reseña biográfica del autor (de no más de 5 líneas) y bibliografía-referencias si procede.
- Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1.5 líneas para el texto del cuerpo del artículo. El texto estará justificado y los márgenes globales serán de 2,5 cm.
- Se utilizarán notas al final del cuerpo del artículo (en vez de notas al pie), que irán junto con las posibles referencias bibliográficas. Ambas irán con tamaño 10 e interlineado sencillo.
- En principio no se utilizará la tabulación, para facilitar la labor de maquetación. Si fuera necesario hacerlo, se utilizará la herramienta «sangría» de Word.
- Pueden añadirse ejemplos musicales, ilustraciones, láminas, gráficos, tablas o cualquier otro tipo de apéndices. Estos irán numerados de forma correlativa y con los pies o comentarios correspondientes (tipo notas al pie). En el caso de las ilustraciones, láminas, etc. se entregarán en archivo independiente con formato JPG y con una resolución mínima de 300pp, para su correcta reproducción y se indicará en el texto el lugar de su ubicación.
- Los permisos para publicar cualquier tipo de documentación deberán haber sido previamente solicitados y concedidos por el autor, el cual asumirá las responsabilidades civiles que puedan derivarse en caso de utilización indebida de la documentación publicada.
- Se adjuntará un breve currículum de un máximo de unos 500 caracteres sobre el autor.

2. Cuerpo del texto

- Las divisiones internas del trabajo (Introducción, Secciones, Conclusiones, etc.) se escribirán en negrita e irán separadas del párrafo que va a continuación por una línea.
- Las comillas utilizadas, tanto en las citas literales como en referencias bibliográficas, deberán ser siempre las latinas («...»). Si existe un segundo nivel dentro de ellas se utilizarán comillas altas o inglesas («"..."»). Irán siempre antes del signo de puntuación (».) y no al revés (.»).
- El número de referencia de las notas al pie de página situado en el cuerpo del artículo deberá ir siempre antes del signo de puntuación. En caso de haber comillas, se incluirá la referencia en el siguiente orden: comillas-número de la nota-signo de puntuación (»1.).
- Los números romanos se escribirán siempre en mayúsculas.
- Los guiones de inciso –con función similar al paréntesis– deberán ser largos, e irán sin espacio con la palabra posterior (al inicio del inciso) y con la precedente (al final del mismo).
- Las citas literales breves se mantendrán en el cuerpo de texto y entrecomilladas (« ») y sin cursiva. Cuando sean de mayor extensión se presentarán sin comillas y sangría de 1,25 para todo el texto, tamaño de letra 10 e interlineado sencillo. La omisión de pasajes en las citas se marcará con corchetes [...]. Del mismo modo se utilizarán para las inserciones del autor.
- En el caso de que las citas originales no estuvieran en castellano, deberá constar la traducción en el cuerpo de trabajo y el texto original en nota al pie.
- Los términos (musicales o no) en lenguas diferentes a la del texto irán en cursiva.
- El uso de cursiva también se utilizará para títulos de obras o libros.

3. Cita de fuentes

Las citas de fuentes seguirán las normas APA, que se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas/APA

El equipo AFOES